

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Facultad de Ciencias	31006569
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación Biomédica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud		Ciencias Biomédicas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
LUIS ALBERTO PEREZ MEDIAVILLA		Decano de la Facultad de Ciencias	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DE MIGUEL		Directora del Servicio De Planificación y Mejora de la Docencia	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
LUIS ALBERTO PEREZ MEDIAVILLA		Decano de la Facultad de Ciencias	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus universitario. Edificio Central		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mjsanchez@unav.es		Navarra	617277759
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
mjsanchez@unav.es		Navarra	948425619
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Navarra, AM 5 de diciembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias de la Salud				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias Biomédicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Cáncer				
Especialidad en Neurociencia y Cognición				
Especialidad en Medicina Regenerativa y Terapias Avanzadas				
Especialidad en Biotecnología Biomédica				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Navarra		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
031	Universidad de Navarra	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	6	30

1.4-1.9 Universidad de Navarra

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
31006569	Facultad de Ciencias	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		



50		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
50	50	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>1.11 Objetivos formativos del título</p> <p>El Máster en Investigación Biomédica de la Universidad de Navarra tiene como objetivo principal formar profesionales altamente cualificados para desarrollar actividad investigadora en el ámbito biomédico, con capacidad de integración en equipos de investigación tanto en entornos académicos, hospitalarios o industriales, así como para acceder a programas de doctorado en ciencias biomédicas.</p> <p>En coherencia con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), el programa está diseñado para que los estudiantes adquieran conocimientos actualizados sobre los procesos biológicos implicados en la salud y la enfermedad, así como competencias prácticas en técnicas experimentales, análisis de datos y diseño de proyectos de investigación biomédica. Su estructura en torno a cuatro especialidades: Cáncer, Neurociencia y Cognición, Medicina Regenerativa y Terapias Avanzadas y Biotecnología Biomédica permite al estudiante adaptar su formación a distintos perfiles profesionales y líneas de investigación de alta relevancia y demanda científica y clínica.</p> <p>Los objetivos formativos específicos del máster son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar investigadores competentes capaces de identificar problemas biomédicos relevantes, formular hipótesis, diseñar estrategias experimentales y adquirir experiencia práctica bajo supervisión, desarrollando además la capacidad de evaluar críticamente los resultados obtenidos y de comunicarlos de forma rigurosa, tanto de forma oral como escrita. 2. Proporcionar una formación científica avanzada y multidisciplinar en los fundamentos moleculares, celulares y fisiopatológicos de las enfermedades humanas, integrando conocimientos básicos y aplicados en las áreas de especialización del Máster. 3. Capacitar en el uso de metodologías y tecnologías avanzadas de investigación biomédica. 4. Fomentar el pensamiento crítico, la integridad científica y la toma de decisiones fundamentadas, promoviendo una actitud ética y responsable en el desempeño de la actividad investigadora. 5. Favorecer la proyección académica y profesional del estudiante, facilitando su incorporación a programas de doctorado o a entornos de investigación e innovación en instituciones académicas, hospitales o empresas del sector biomédico y biotecnológico. <p>Objetivos formativos por especialidad</p> <p>El máster ofrece cuatro especialidades, que permiten al estudiante orientar su formación hacia áreas de investigación biomédica de alto impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialidad en Cáncer: formar investigadores capaces de comprender los mecanismos moleculares y celulares implicados en la oncogénesis, la progresión tumoral y la metástasis, así como de aplicar estrategias experimentales y traslacionales para el desarrollo de nuevas terapias oncológicas. Avances más recientes y retos en la investigación en cáncer. • Especialidad en Neurociencia y Cognición: proporcionar una comprensión avanzada del funcionamiento del sistema nervioso, los mecanismos moleculares y fisiológicos de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas, y las aproximaciones experimentales y clínicas para su estudio y tratamiento. • Especialidad en Medicina Regenerativa y Terapias Avanzadas: formar investigadores en los últimos avances en el campo de la terapia celular, génica, estrategias de reparación y regeneración de tejidos, así como su traslación a la práctica clínica. • Especialidad en Biotecnología Biomédica: capacitar al estudiante en el uso de herramientas biotecnológicas aplicadas a la biomedicina y medicina personalizada, desarrollo de terapias y protección de la innovación biotecnológica y modelos de validación preclínica. <p>En conjunto, el máster forma un perfil profesional e investigador capaz de abordar los retos científicos y clínicos de la medicina actual, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles en el ámbito de la salud.</p>



ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Ver el apartado [1.10] Justificación

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas

RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias

RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas

RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas

RA14 - Trabajar en equipo con distribución de funciones y participación en reuniones de trabajo contribuyendo a la resolución de los problemas del ámbito biomédico y a la consecución de los objetivos del grupo de trabajo. TIPO: Competencias

RA15 - Conocer los principios éticos que rigen la investigación en biomedicina para ser capaz de aplicarlos a la hora de diseñar, realizar, publicar y evaluar trabajos de experimentación biomédica. TIPO: Competencias

RA16 - Conocer las herramientas y técnicas de expresión oral y escrita propias del lenguaje científico en biomedicina para ser capaz de aplicarlas a lo largo del desarrollo del Máster. TIPO: Habilidades o destrezas

RA17 - Adquirir una visión global de la metodología general utilizada en la investigación biomédica, así como de las normas y procedimientos que permiten trabajar con seguridad en un laboratorio de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA18 - Conocer el marco legal que regula el uso de las especies de animales más utilizadas en experimentación y adquirir las destrezas clave para su manejo, así como para el diseño y elaboración de procedimientos experimentales in vivo. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA19 - Aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, instrumentos y técnicas y demás aspectos que se consideran necesarios para diseñar, realizar, publicar y evaluar ensayos que estén de acuerdo con las normas éticas y de seguridad propias de experimentación en biomedicina. TIPO: Competencias

RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

RA3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias

RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias

RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas

RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas

RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias

RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD



3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

[3.1] Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

3.1.1. Requisitos de acceso:

Para acceder a este título el estudiante debe cumplir lo establecido en el art. 18 del RD. 822/2021.

Los alumnos deben acreditar los requisitos legales de acceso a los estudios oficiales de Máster. Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el Art. 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, preferiblemente con formación previa en Ciencias o Ciencias de la Salud.

3.1.2. Criterios de admisión:

La valoración y admisión de las solicitudes se realizará conforme a criterios objetivos, públicos y coherentes con el perfil formativo del Máster, estructurados en dos bloques: requisitos académicos (baremables) y requisitos lingüísticos.

A. Requisitos académicos (baremables)

La Comisión Académica del Máster valorará los siguientes méritos, de manera que para poder ser admitido/a, el/la candidato/a deberá alcanzar una puntuación global mínima de 7 sobre 10 en el conjunto de los apartados que componen este bloque. Adicionalmente, será requisito obtener una puntuación mínima de 7 sobre 10 en el apartado curriculum vitae, dado su papel clave como indicador de la preparación y trayectoria previa del candidato/a en relación con los objetivos del programa.

A.1) Expediente académico (870%).

El perfil de acceso es el de titulados/as en: Biología, Bioquímica, Química, Farmacia, Medicina, Biotecnología, Veterinaria. El perfil de acceso es el de titulados/as en: Biotecnología, Biomedicina, Bioquímica, Biología, Farmacia, Ingeniería Biomédica, Medicina, Química, Veterinaria.

A.2) Curriculum vitae (430%).

Se valorará la trayectoria formativa y extracurricular del/de la candidato/a, basada en evidencias verificables, con especial atención a:

- Experiencia en entornos biomédicos: prácticas/estancias con informe de actividades, horas/ECTS, funciones y técnicas.
- Participación en proyectos: colaboraciones verificables, becas/ayudas competitivas, roles documentados.
- Formación adicional y otros resultados acordes: cursos en técnicas experimentales, computacionales o análisis de datos aplicados a las ciencias de la vida, contribuciones científicas, comunicaciones, software/datasets.
- Cartas de referencia académica: dos cartas opcionales, pero recomendadas, que corroboren el potencial académico o investigador del/de la candidato/a, así como su idoneidad para seguir con éxito un programa de orientación científica. Las dos cartas requeridas deberán provenir preferentemente de personal con vinculación académica o profesional relevante y ser enviadas directamente a través del canal seguro y anónimo habilitado por la Universidad para este fin, con el objetivo de garantizar la confidencialidad y la imparcialidad del proceso.

Será requisito obtener una puntuación mínima de 7 sobre 10 en este apartado CV para ser considerado admitido.

- Cartas de recomendación (5%).
- Motivación personal (5%).

Se podrá convocar al interesado/a a una entrevista personal si se viera la necesidad de que ampliara la información aportada. La entrevista no constituye en sí misma un criterio de admisión, sino únicamente una fuente complementaria de información a la solicitud. Su finalidad principal es contrastar la información relativa al perfil de ingreso y asesorar al estudiante sobre los estudios que va a iniciar y las características específicas del título.

B. Requisitos no baremables

B.1) Carta de presentación

Documento obligatorio, no puntuable, en el que el/la candidato/a exponga su trayectoria profesional, intereses y objetivos. Se utilizará exclusivamente para orientación académica (asesoramiento en la elección de asignaturas y TFM).

B.2) Requisitos de idioma

El Máster se imparte en castellano e inglés, por lo que todos los/las candidatos/as deberán acreditar competencia en ambas lenguas.

- Candidatos/as con lengua materna distinta al español deberán acreditar un nivel mínimo B2 de español, mediante alguno de los siguientes certificados reconocidos:
 - DELE B2 (Instituto Cervantes)



- Subject Test in Spanish with Listening del SAT (score 540-670)
- Prueba de nivel B2 del Instituto de Lengua y cultura Españolas (ILCE) de la Universidad de Navarra
- Todos los/las candidatos/as deberán acreditar un nivel mínimo B2 de inglés conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o equivalente. No se exigirá este requisito a los estudiantes cuya lengua materna sea el inglés.

3.1.3. Órgano de admisión:

Una vez recibida la solicitud de admisión, el responsable de Másteres del Servicio de Desarrollo de la Facultad de Ciencias ~~Secretario de la Comisión de Estudios de Posgrado~~ evalúa los requisitos legales de acceso a la titulación, si toda la documentación es correcta, la transfiere al órgano de admisión ~~Posteriormente, compuesto por la Comisión Académica del Máster~~ constituida por el/la Director/a, el/la Subdirector/a y el/la Secretaria Académica del Máster que procede a la valoración y admisión de la solicitud. ~~en base a los siguientes criterios: expediente académico (80%); curriculum vitae (10%); cartas de recomendación (5%) y motivación personal (5%).~~

~~Finalmente el Servicio de Admisión de la Universidad comunica la resolución de la solicitud de admisión al candidato. En el caso de resolución favorable el alumno recibe todas las indicaciones necesarias para formalizar su matrícula.~~

~~El procedimiento de admisión como las pruebas y requisitos de acceso se han elaborado conforme a lo escrito en los artículos 16 y 17 del RD 1393/2007.~~

3.1.4. Estudiantes con necesidades educativas especiales:

~~Aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un asesor académico.~~

~~El estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contará con los servicios de apoyo y asesoramiento de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UADP). La UADP evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.~~

3.1.5. Cupo para estudiantes con discapacidad:

~~Al menos un 5% de las plazas ofertadas deberán reservarse para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes.~~

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

Esta normativa de la Universidad desarrolla lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Ver siguiente enlace:

Máster: <https://www.unav.edu/reconocimiento-transferencia-creditos-master/>

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA



1. Reconocimiento de créditos:

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes:

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título:

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente:

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto:

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster:

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad:

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan:

2. Transferencia de créditos

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial:

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título:

3. Procedimiento

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos:

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster:

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento:

Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución:



Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

4. Comisión de reconocimiento

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

No se contemplan programas de movilidad en este programa, ni de entrada ni de salida.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Módulo I: Aspectos Básicos

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	6
-------------	---

NIVEL 2: Materia 1.1: Principios esenciales en investigación Biomédica

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas

RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias

RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas

RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas

RA15 - Conocer los principios éticos que rigen la investigación en biomedicina para ser capaz de aplicarlos a la hora de diseñar, realizar, publicar y evaluar trabajos de experimentación biomédica. TIPO: Competencias

RA16 - Conocer las herramientas y técnicas de expresión oral y escrita propias del lenguaje científico en biomedicina para ser capaz de aplicarlas a lo largo del desarrollo del Máster. TIPO: Habilidades o destrezas

RA17 - Adquirir una visión global de la metodología general utilizada en la investigación biomédica, así como de las normas y procedimientos que permiten trabajar con seguridad en un laboratorio de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA19 - Aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, instrumentos y técnicas y demás aspectos que se consideran necesarios para diseñar, realizar, publicar y evaluar ensayos que estén de acuerdo con las normas éticas y de seguridad propias de experimentación en biomedicina. TIPO: Competencias		
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias		
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias		
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo II: Especialidad		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Materia 2.1: Especialidad en Cáncer		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias		
RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		



RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias		
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias		
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Materia 2.2: Especialidad en Neurociencia y Cognición		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias		
RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias		
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias		
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		



NIVEL 2: Materia 2.3: Especialidad en Medicina Regenerativa y Terapias Avanzadas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias		
RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias		
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias		
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Materia 2.4: Especialidad en Biotecnología Biomédica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias		
RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias		
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias		
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo III: Formación Complementaria		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Materia 3.1: Complementos de las Especialidades		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		



RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias		
RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA18 - Conocer el marco legal que regula el uso de las especies de animales más utilizadas en experimentación y adquirir las destrezas clave para su manejo, así como para el diseño y elaboración de procedimientos experimentales in vivo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA19 - Aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, instrumentos y técnicas y demás aspectos que se consideran necesarios para diseñar, realizar, publicar y evaluar ensayos que estén de acuerdo con las normas éticas y de seguridad propias de experimentación en biomedicina. TIPO: Competencias		
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias		
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias		
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo IV: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	30	
NIVEL 2: Materia 4.1: Proyecto de Investigación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	30	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Tener capacidad técnica para obtener resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas y objetivas en el área de biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Poseer capacidad crítica, tanto en la lectura de la literatura científica biomédica, como en la interpretación de los resultados experimentales. TIPO: Competencias		



RA12 - Comunicar de manera oral y con soltura, tanto en español como en inglés, un tema o datos de investigación biomédica teniendo en cuenta el auditorio al que va dirigida la presentación. TIPO: Habilidades o destrezas
RA13 - Redactar de manera correcta, precisa y con una buena estructura del texto distintos tipos de trabajos de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas
RA14 - Trabajar en equipo con distribución de funciones y participación en reuniones de trabajo contribuyendo a la resolución de los problemas del ámbito biomédico y a la consecución de los objetivos del grupo de trabajo. TIPO: Competencias
RA15 - Conocer los principios éticos que rigen la investigación en biomedicina para ser capaz de aplicarlos a la hora de diseñar, realizar, publicar y evaluar trabajos de experimentación biomédica. TIPO: Competencias
RA16 - Conocer las herramientas y técnicas de expresión oral y escrita propias del lenguaje científico en biomedicina para ser capaz de aplicarlas a lo largo del desarrollo del Máster. TIPO: Habilidades o destrezas
RA17 - Adquirir una visión global de la metodología general utilizada en la investigación biomédica, así como de las normas y procedimientos que permiten trabajar con seguridad en un laboratorio de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA19 - Aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, instrumentos y técnicas y demás aspectos que se consideran necesarios para diseñar, realizar, publicar y evaluar ensayos que estén de acuerdo con las normas éticas y de seguridad propias de experimentación en biomedicina. TIPO: Competencias
RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
RA3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
RA4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados, y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias
RA5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias
RA6 - Abordar un reto biomédico en profundidad, desde distintos puntos de vista, identificando el estado de la ciencia actual. TIPO: Habilidades o destrezas
RA7 - Identificar una cuestión o hipótesis significativa sobre un tema o problema biomédico y plantear los pasos que habría que dar para resolver dicha cuestión. TIPO: Habilidades o destrezas
RA8 - Poseer la capacidad creativa y la originalidad para poder dar respuesta a las preguntas que plantea la investigación biomédica. TIPO: Competencias
RA9 - Saber seleccionar y utilizar las técnicas adecuadas para desarrollar de manera eficaz y precisa un trabajo de investigación en biomedicina. TIPO: Habilidades o destrezas
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
<p>AF1 - Clases teóricas: sesiones impartidas por el/la profesor/a en el aula sobre contenidos previstos en la guía docente de la asignatura.</p> <p>AF2 - Tutoría: Seguimiento de la realización de las actividades propias del TFM y resolución de dudas a cargo del tutor o tutora del TFM.</p> <p>AF3 - Trabajos dirigidos, comentario de artículos: realización de trabajos por parte de los estudiantes para el desarrollo y profundización de contenidos de la asignatura; sesiones de trabajo coordinadas por el/la profesor/a, centradas en la defensa oral de un trabajo o apartado concreto de la asignatura.</p> <p>AF4 - Clases prácticas presenciales: sesiones de trabajo prácticas coordinadas por el/la profesor/a, con la participación de estudiantes y/o invitados/as y centradas en un apartado concreto de la asignatura.</p> <p>AF5 - Trabajo autónomo del alumno/a: conjunto de actividades que realiza el estudiante fuera del aula o del laboratorio que son requeridas por el/la profesor/a para la superación de la asignatura.</p> <p>AF6 - Trabajo Fin de Máster: actividad investigadora realizada por el estudiante en el laboratorio.</p> <p>AF7 - Evaluación: actividades previstas por el/la profesor/a para valorar el nivel de adquisición de competencias de los estudiantes.</p>
METODOLOGÍAS DOCENTES
M1 - Lección magistral: exposición, desarrollo y transmisión de los contenidos previstos en la guía docente de la asignatura.



M2 - **Seminarios y talleres prácticos:** conjunto de tareas prácticas asignadas al alumno/a para la aplicación y profundización de los contenidos teóricos de la asignatura.

M3 - **Tutoría: dirección TFM:** seguimiento y resolución de dudas que el/la alumno/a plantea al tutor del TFM para el diseño, realización del TFM y elaboración de la memoria y exposición.

Tutoría individual y grupal de trabajos dirigidos

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Presencialidad activa

SE1 # **Examen, prueba escrita:** conjunto de pruebas de valoración planificadas por el profesor o profesora a lo largo de la asignatura para evaluar el progreso del aprendizaje de los contenidos teóricos, así como la adquisición de las competencias y habilidades prácticas previstas en la asignatura.

SE2 # **Presentación de trabajos orales y/o escritos:** Realización de trabajos sobre temas relacionados con la materia de la asignatura y su presentación en forma escrita u oral para la valoración por el profesor/a.

SE3- **Valoración de la memoria del Trabajo Fin de Máster:** evaluación de la memoria escrita.

SE4- **Valoración de la defensa del Trabajo Fin de Máster:** evaluación por parte del tribunal de la exposición oral y defensa pública del TFM.

SE3 # **TFM, memoria y defensa:** evaluación por parte de un tribunal de la memoria descriptiva del TFM y de la defensa pública del TFM realizadas por el estudiante.

SE4 – **Informe del tutor:** el tutor/a del TFM evaluará de forma integral el desempeño del estudiante en el entorno de las actividades correspondientes a esta asignatura (realización del trabajo, elaboración de la memoria y preparación de la defensa); siguiendo los ítems descritos en la rúbrica correspondiente y proporcionada al comienzo del curso académico.

E1 Presencialidad activa

E3 Presentación de trabajos orales

E4 Presentación de trabajos escritos

E5 Evaluación de las prácticas

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
OTROS RECURSOS HUMANOS	
Ver Apartado 5: Anexo 2.	

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2006

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos del Máster de Neurociencia y Cognición que deban adaptarse podrán obtener el reconocimiento de los créditos que procedan de la Especialidad correspondiente del Máster en Investigación Biomédica.

Tabla de adaptación

Master Neurociencia y Cognición		Master investigación biomédica: especialidad neurociencia y cognición	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Ética de la investigación biomédica	4	Ética de la investigación biomédica	1.5
Seguridad en el laboratorio	1.5	Técnicas y seguridad en el laboratorio	4
Microscopía electrónica	1		
Técnicas de análisis de imagen	2		
Cómo entender y presentar trabajos de investigación	3	Writing science & communication	1.5
Neurobiología celular y molecular	2	Neurobiología celular y molecular	3
La sinapsis	1	Neurofarmacología	2
Neurofarmacología y modelos experimentales de conducta	2		
Neuromorfología normal	3.5	Neuromorfología	3
Neurofisiología normal y patológica	3	Neurofisiología normal y patológica	3
Obtención y análisis en neurofisiología	2	Neurociencia computacional y de sistemas	2
Modelos y simulaciones de redes neuronales	2		
Neurociencia cognitiva	2	Neurociencia cognitiva y neuroimagen	2
Neuroimagen	2		
Neuropatología	3.5	Neuropatología	3
Avances en psiquiatría biológica	2	Avances en psiquiatría biológica	2
Función y disfunción de los ganglios basales	2	Demencias y trastornos del movimiento	2
Neurología del envejecimiento	2		
Bioestadística aplicada básica	4	Biostatistics	3
Estadística multivariante	4	Epidemiología	2

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001900-31006651	Máster Universitario en neurociencia y cognición-Universidad de Navarra

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/conoce-la-facultad/calidad

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>[8.2] Medios de información pública</p> <p>El principal medio de información pública al estudiantado es la página web del título:</p> <p>https://www.unav.edu/web/master-en-investigacion-biomedica</p>	



Esta página se estructura en cinco apartados:

1. Por qué estudiar el grado: objetivos formativos, perfil de egreso.
2. Mucho más que un grado: itinerarios, menciones, especialidades
3. Plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, guías docentes, normativa, calendario, horario, exámenes.
4. Admisión: perfil de ingreso, criterios de admisión, cursos cero, proceso de admisión, alumnos con necesidades educativas especiales.
5. Calidad: Manual y procesos, documentación oficial del título, indicadores, buzón de sugerencias.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias	LUIS ALBERTO	PEREZ	MEDIAVILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Irunlarrea s/n	31008	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
lamedia@unav.es	948425740		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio De Planificación y Mejora de la Docencia	MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus universitario. Edificio Central	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias	LUIS ALBERTO	PEREZ	MEDIAVILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus universitario. Edificio Central	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
lamedia@unav.es	948425619		

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10 Alegaciones y justificación.Modif.M.Inv.Biomédica_250326.pdf

HASH SHA1 :39A8926A9CD9B79130A2D9993B858CF6DECE53BF

Código CSV :966538416522741745812040

Ver Fichero: 1.10 Alegaciones y justificación.Modif.M.Inv.Biomédica_250326.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Planificación de las enseñanzas_Alegaciones_Mod.M.Inv.Biomédica250326.pdf

HASH SHA1 :32F636CA058BCBA33EE17814FC7633347A9A33C9

Código CSV :966486194805940143725102

Ver Fichero: 4.1 Planificación de las enseñanzas_Alegaciones_Mod.M.Inv.Biomédica250326.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Personal académico.Alegaciones.Modif.M.Inv.Biomédica_240326.pdf

HASH SHA1 :D65BCA552125C57C0672A7B7F9C7397DF4E9D7AA

Código CSV :966424442180204309945679

Ver Fichero: 5.1 Personal académico.Alegaciones.Modif.M.Inv.Biomédica_240326.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 Otros recursos humanos disponibles.Alegaciones.Modif.M.Inv.Biomédica_240326.pdf

HASH SHA1 :AC49D79B42A464A0DB5EEA07AF9F9CB4B3E50ED6

Código CSV :966424946524084628201653

Ver Fichero: 5.2 Otros recursos humanos disponibles.Alegaciones.Modif.M.Inv.Biomédica_240326.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :[6.1 Recursos materiales e infraestructurales, Prácticas y Servicios y Convenios prácticas_Modif.M.Investigación Biomédica].pdf

HASH SHA1 :A80AEDE940234E9A0F82D830CC4C78D7704D4BD0

Código CSV :944020217459510372225475

Ver Fichero: [6.1 Recursos materiales e infraestructurales, Prácticas y Servicios y Convenios prácticas_Modif.M.Investigación Biomédica].pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :[7.1 Cronograma de implantación. Modif. M.Investigación Biomédica].pdf

HASH SHA1 :31BF51AB7AF225CF78FCBC8BAE67CCE12F064889

Código CSV :948316984499000888739153

Ver Fichero: [7.1 Cronograma de implantación. Modif. M.Investigación Biomédica].pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Poder_Pepa_Unai.pdf

HASH SHA1 :4FD9301678587313BCCC2F5D6F8E0258803619D9

Código CSV :245887084208639043479236

Ver Fichero: Poder_Pepa_Unai.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe del SAIC MIB.pdf

HASH SHA1 :DAA0EB33E4F88959361F57F17D958E65450E4CBA

Código CSV :947719473493126564253630

Ver Fichero: Informe del SAIC MIB.pdf



